

La oficina virtual del sistema sanitario público andaluz recibe 300.000 consultas mensuales

Redacción

Desde la puesta en marcha de este servicio, en diciembre de 2002, se han registrado cerca de cinco millones de conexiones

Andalucía (3-04-08).- La oficina de atención virtual del sistema sanitario público andaluz, que permite a los ciudadanos obtener información y realizar gestiones relacionadas con los servicios sanitarios públicos, registra mensualmente 288.782 conexiones de usuarios. Los ciudadanos acceden a este servicio a través de la página web de la Consejería de Salud (www.juntadeandalucia.es/salud) y del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Desde la puesta en marcha de esta oficina virtual, en diciembre de 2002, y hasta diciembre de 2007, Inters@s ha registrado 4,7 millones de accesos. El servicio más demandado, dentro de las múltiples gestiones que pueden realizarse en Inters@s, es la petición de cita previa con el médico de familia o el pediatra.

Desde mayo de 2006, los andaluces pueden solicitar día y hora con su médico de familia o su pediatra a través de Internet. El proceso de petición de cita previa mediante la oficina virtual es sencillo. En el apartado 'Cita para el médico', el usuario puede pedir una consulta con su médico, revisar la fecha y hora de las consultas que tenga solicitadas o cancelarlas en caso de no poder acudir.

Para la asignación de cita, el usuario introduce sus datos personales (número de tarjeta sanitaria, DNI y fecha de nacimiento). Después de completar este apartado, el sistema ofrece al usuario acceso a la agenda de su médico de familia o pediatra, donde puede seleccionar el día y la hora en la que desee ser atendido y se le asigna la cita automáticamente. Este servicio agiliza el acceso a los centros de Atención Primaria.

Hasta diciembre de 2007, los usuarios han gestionado más de 3,4 millones de citas a través de este medio. Por provincias, los almerienses han solicitado, de mayo de 2006 a diciembre de 2007, un total de 139.315 citas con su médico de familia o pediatra; en Cádiz (637.921), en Córdoba (339.245), en Granada (279.341), en Huelva (105.189), en Jaén (205.952), en Málaga (826.006) y en Sevilla (892.771).

Por géneros, la mayoría de las citas son para mujeres (58 por ciento), mientras que los hombres concentran el 42 por ciento de las citas gestionadas a través de este sistema. En cuanto a la edad de los usuarios para los que se asigna cita, la mayor parte (67 por ciento) son para personas entre 14 y 64 años, el 20 por ciento para menores de 14 años y el 13 por ciento para mayores de 65 años.

Por tramos horarios, el 29 por ciento de las citas se solicita por la noche, entre las 20.00 horas y las 8.00 horas de la mañana, mientras que el mayor número de citas se solicita entre las 11.00 y las 12.00 de la mañana.

Asimismo, más de 470.400 usuarios han utilizado la oficina virtual para consultar sus datos personales o modificarlos en caso de cambio de residencia, un apartado en el que los ciudadanos pueden comprobar qué médico tienen asignado, el horario de consulta, la dirección y teléfono de su centro de Atención Primaria, así como la prestación farmacéutica a la que tienen derecho. Para llevar a cabo esta consulta, es necesario disponer de la tarjeta sanitaria e identificarse.

Además, en los últimos cinco años, se han gestionado a través de Inters@s un total de 9.823 cambios de datos personales y 5.939 cambios de médico de familia. Los ciudadanos han realizado también 4.428 sugerencias a través de esta oficina virtual y 871 gestiones relacionadas con desplazamientos de los usuarios.

Los ciudadanos tienen también la posibilidad de acceder, en la oficina virtual, a la solicitud de segunda opinión médica y de inscripción de voluntad vital anticipada.

El derecho de los andaluces a registrar su voluntad vital anticipada está vigente desde mayo de 2004. Desde entonces, y hasta el pasado 1 de marzo, un total de 11.998 andaluces han inscrito su testamento vital, un documento que recoge la manifestación realizada por una persona, expresada por escrito, de manera consciente, deliberada y libre, por medio de la cual se ha constar las instrucciones y opciones que habrán de observarse cuando se produzca cualquier circunstancia que le impida tomar decisiones respecto a la atención sanitaria a recibir.

Asimismo, un total de 401 andaluces manifestaron durante 2007 su deseo a optar a una segunda opinión médica. Este derecho, vigente desde agosto de 2003, permite a los andaluces tienen la posibilidad de pedir una segunda opinión médica en caso de enfermedades de especial gravedad o que sean especialmente invalidantes. De hecho, el 42 por ciento de las solicitudes se produjeron por neoplasias malignas y el 25 por ciento por enfermedades raras.

Médico Interactivo